

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A ESTRADA

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de A Estrada,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 169/1998 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora doña Magdalena Méndez-Benegassi Gamallo, contra don Jesús Barrio Iglesias y doña Consuelo Iglesias Pardo, representada esta última por el Procurador don Francisco Javier Fernández Somoza, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que al final se dirá, contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Benito Vigo, número 53, de A Estrada, el día 21 de mayo de 1999, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 14.665.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 18 de julio de 1999, a las diez horas, rigiendo las mismas condiciones que para la primera, pero con una rebaja del 25 por 100 en el tipo.

Y para el caso de también resultar desierta la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera el día 16 de julio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, y rigiendo las mismas condiciones que para la segunda.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 151-2 del plano general de la zona de concentración parcelaria de Lagartones, rústica, terreno dedicado a labradío y monte, al sitio de Bolos, Ayuntamiento de A Estrada, que linda: Norte, resto de la finca matriz de la que ésta se segregó; sur, la 151-1, de doña María Isabel González Rey; este, en una línea de 33 metros 30 decímetros, camino, y oeste, con camino. Extensión: 20 áreas. Indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada al tomo 555, libro 442, folio 170, finca número 60.126. Sobre esta finca se halla la siguiente edificación: Vivienda unifamiliar, compuesta de semisótano, destinado a garaje, de una superficie construida de 168 metros cuadrados y útil de 151 metros cuadrados, y planta, destinada a vivienda, de una superficie de 151 metros 65 decímetros cuadrados y útil de 131 metros 65 decímetros cuadrados. La planta baja se compone de vestíbulo, salón-comedor, cocina, dos baños, pasillo y tres dormitorios. Linda, por todos sus vientos, con la finca en la que está enclavada.

Y para general conocimiento, se expide el presente en A Estrada a 27 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—15.859.

A ESTRADA

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de A Estrada,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 329/1997, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancias de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, representada por la Procuradora doña Magdalena Méndez-Benegassi Gamallo, contra don Gregorio Arguello Blanco, con código de identificación fiscal número 9.737.917-Q, domiciliado en avenida Santiago, número 21, tercero (A Estrada), y doña María Dolores Rey Otero, con código de identificación fiscal número 10.075.898-N, domiciliada en avenida de Santiago, número 24, tercero (A Estrada), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán.

La subasta se celebrará el día 21 de mayo de 1999, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Benito Vigo, número 53, A Estrada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate, en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de A Estrada, cuenta de consignaciones número 3570-000-17-329-97).

Tercera.—Sólomente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Se hace constar que se sacan a subasta los bienes sin haberse suplido la falta de títulos de propiedad, a instancias de la parte ejecutante.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 18 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de julio de 1999, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bienes objeto de subasta

Ático, destinado a vivienda, de un edificio sito en el municipio de A Estrada, avenida de Santiago, número 21. Tiene una superficie útil de 76 metros 67 decímetros cuadrados. Compuesto de vestíbulo, pasillo-distribuidor, salón-comedor, un baño, dos dormitorios, terraza y lavadero. Tiene como anejo el trastero número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada al libro 425, tomo 536, folio 131, finca registral número 50.072. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Urbana. Una dozava parte indivisa que da derecho al uso exclusivo de la plaza de garaje número 5, que forma parte de la finca número 1, sótano del edificio, sito en avenida de Santiago, número 21, del municipio de A Estrada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de A Estrada, libro 443, tomo 556, folio 117, finca registral número 60.267. Valorada en 850.000 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en A Estrada a 27 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—15.857.

ALBACETE

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 121/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador en representación de Bancaja, contra «Imprenta Aguilera, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca registral número 29.140 del Registro de la Propiedad número 1 de Albacete, obrante a los folios 2, 3 y 4 del tomo general 1.798, libro 431 de la sección tercera de Albacete. Casa en la ciudad de